

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Gobierno mediante Decreto Supremo N° 11493 de fecha 29 de mayo de 1974 autorizó al Banco del Estado obtener un crédito rotativo de \$us. 8.500.000.- (Ocho millones quinientos mil dólares americanos), del The First National Bank of Boston, para financiar el cultivo y la cosecha del algodón, bajo el programa 1974-1975.

Que, para la renovación anual de la línea de crédito, de acuerdo a la Sección 2.06 del Convenio de Crédito el 3 de junio de 1974 entre el Banco del Estado y The First National Bank of Boston, es necesario la aprobación de las modificaciones al mencionado Convenio propuestas por el Banco prestamista en su carta de fecha 9 de mayo del presente año dirigida al Banco del Estado.

Que, las modificaciones indicadas precedentemente han sido aceptadas por el Directorio del Banco del Estado en su Sesión Plenaria de día 13 de mayo del presente año.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébase las modificaciones al Convenio de Crédito del 3 de junio de 1974, propuestas por The First National of Boston en su carta de fecha 9 de mayo del presente año, para la renovación anual de la línea de crédito en favor del Banco del Estado.

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Banco Central de Bolivia la aprobación de las modificaciones al Convenio de Crédito señaladas en el artículo anterior, y la confirmación de la Carta de Garantía expedida el 31 de mayo de 1974 en favor del The First National Bank of Boston,

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL HUGO BANZER SUAREZ, Albetro Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.